

4.2. SEGURO Y FINANZAS SOSTENIBLES EN ESPAÑA

MARÍA ARÁNZAZU DEL VALLE SCHAAN

Secretaria General de Unespa

PANORAMA GENERAL DEL SEGURO

El seguro español es una actividad financiera y actuarial que está sólidamente instalada en la sociedad y en la economía española. Aunque todavía tiene un importante caudal de desarrollo, no cabe duda de que la situación alcanzada por el seguro español acusa una capilaridad y una capacidad difícilmente comparables con la de la mayoría de los sectores económicos.

Estadísticas oficiales como la Encuesta de Presupuestos Familiares sugieren que apenas existe en España un 4% de hogares que no tenga ningún tipo de seguro de los más frecuentes (autos, hogar, salud, decesos o asistencia). La capilaridad del seguro en el ámbito empresarial alcanza a unos dos millones y medio de empresas, la inmensa mayoría de las mismas, pymes.

El seguro español protege el valor de 4 billones de euros de viviendas y comunidades de vecinos; 105.000 millones en oficinas; 570.000 millones en comercios; 980.000 millones en industrias; 7.000 millones en obra civil; 314.000 millones de ingresos de actores económicos; y 11,3 billones de euros en riesgos de personas. A todo este volumen de riqueza le ofrece como principal prestación la conservación de ese mismo patrimonio en caso de ocurrir alguno de los percances contemplados en los contratos.

El seguro es una actividad primariamente actuarial, pero también es una actividad financiera, sobre todo como consecuencia de su capacidad de adquirir compromisos en el largo plazo. Ejemplo claro de compromiso a largo plazo lo ofrece el negocio de seguro de vida, gestor de 193.000 millones de euros en favor de 9,4 millones de ahorradores. Esta realidad, además, convierte al sector asegurador en un inversor con un especial apetito

por el largo plazo: uno de cada tres euros invertidos para soportar compromisos del seguro de vida en España vencerá dentro de más de diez años.

En suma, la existencia y operativa del seguro generan dos realidades distintas, pero íntimamente ligadas en la operativa de las aseguradoras, susceptibles de impactar en el terreno de la sostenibilidad:

En primer lugar, se encuentra *la labor del seguro como protector*, algo que también se suele conocer como “vertiente de producto”. Hablamos de esa dimensión en la que el seguro, en su labor esencial de buscar riesgos que proteger, los estudia, segmenta y tarifica promoviendo también en el asegurado una actividad de prevención y una gestión más eficiente.

En segundo lugar, se encuentra *la labor del seguro como inversor institucional*. La institución aseguradora muestra un apetito especialmente intenso por las inversiones finalistas y a largo plazo, ligadas a objetivos cuanto más libre de riesgos, mejor. Se trata, pues, de un actor mayor de los mercados financieros, ahora mismo veremos en qué magnitud, tendente a operar en segmentos del mercado no especulativos ni a corto plazo, y proveyendo, por lo tanto, a los emisores elegidos de una fuente sólida de financiación enfocada en plazos dilatados.

En este análisis abordaremos estas dos dimensiones: la dimensión inversora y la dimensión de producto, desde el punto de vista de su aportación a la sostenibilidad.

El seguro como inversor institucional

A 30 de junio de 2020, la actividad inversora del seguro español acopiaba 317.000 millones de euros, de los cuales 306.000 se corresponden con inversiones de naturaleza financiera, mientras que el resto comportan las inversiones inmobiliarias. El sector asegurador español, además, forma parte de un gran mercado europeo que, a 30 de junio de 2020, mantenía una cartera de inversiones total de 11,2 billones de euros, la inmensa mayoría de la misma, inversiones financieras, ya que la cartera inmobiliaria suponía sólo 190.000 millones.

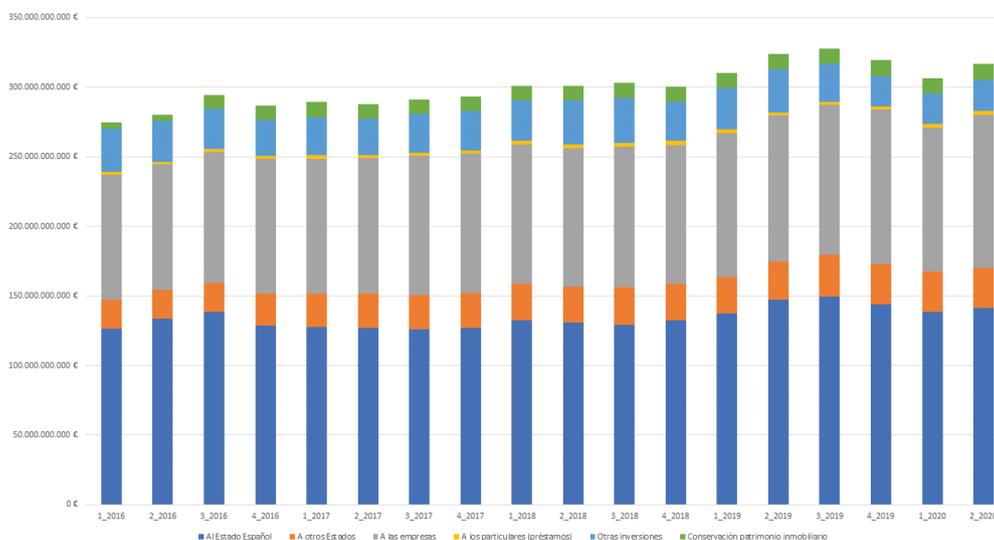
El principal beneficiario del apetito de activos del sector asegurador español es el Estado español, que recibe una parte muy significativa de los recursos de financiación que las entidades aseguradoras ponen en el mercado. El segundo gran beneficio de las inversiones aseguradoras son las empresas. Ambos, además, disfrutan del aliciente de que el propio modelo de negocio del sector asegurador, sobre todo en lo tocante a los productos del seguro de vida, está ligado al largo plazo, puesto que, en muchas ocasiones, lo que busca el asegurador es casar compromisos a largo plazo con inversiones que tengan también el mismo horizonte temporal. Como consecuencia, el sector asegurador no sólo es proveedor de financiación, sino que dicha financiación es, también, a largo plazo, es decir, estable.

Estos datos han de servir para sustentar la idea de que el sector asegurador ° español es un inversor institucional con una muy elevada capacidad de liderazgo en el ámbito de las inversiones sostenibles.

A estas alturas del desarrollo de las inversiones ASG, cabe afirmar categóricamente que el seguro español es consciente de su posible labor en este terreno y, de hecho, tiene una actividad activa frente a ello. Una encuesta realizada entre entidades aseguradoras del

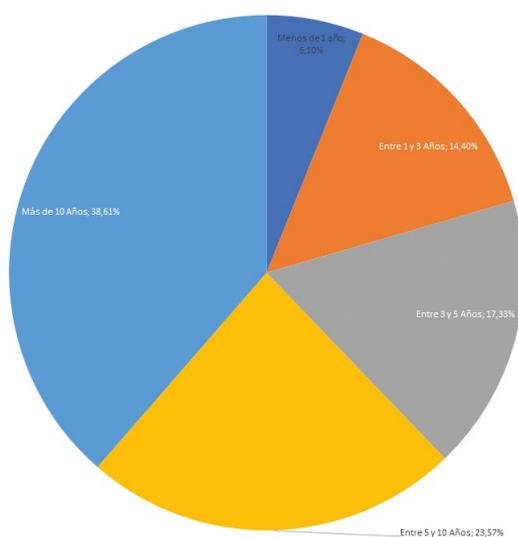
mercado español, y que fue respondida por una muestra muy importante de unas tres cuartas partes de dicho mercado, revela, en este sentido, que un 43% de las entidades tienen ya implantadas estrategias específicas de inversión ASG.

Ilustración 1: Evolución de la cartera de inversiones del sector asegurador, según el receptor de la financiación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ilustración 2: Inversiones del sector asegurador, según su duración. Año 2019.



Fuente: ICEA.

Entre las diferentes estrategias que se pueden plantear en el marco de un programa de inversiones ASG, la más comúnmente adoptada por las entidades aseguradoras es la integración de los criterios ASG dentro del análisis de riesgos y oportunidades de la política de inversiones. Esto es así porque una de las líneas evolutivas más claras en la relación entre seguro y sostenibilidad, línea que está siendo sólidamente fomentada por las autoridades de supervisión, es la integración de los criterios ASG dentro de la política de análisis y gestión de riesgos que, tras la implantación del entorno Solvencia II, se ha convertido en el principal elemento de la gestión aseguradora, y también el principal elemento por el cual el comportamiento de la entidad es juzgado por su supervisor.

Las Cuentas Financieras del Banco de España apuntan a que la capacidad del sector asegurador de adquisición neta anual de activos financieros suele estar entre los 5.000 y los 15.000 millones de euros; ritmo que, en todo caso, puede verse notablemente incrementado si la producción aseguradora se alinea en su densidad con la de las principales economías de nuestro entorno.

El sector asegurador, por lo tanto, está en condiciones de ser un actor muy importante en la difusión de las inversiones ASG, en su potenciación, en la normalización y profesionalización de su mercado. En tal sentido, el sector asegurador tiene la ambición de, por así decirlo, convertirse en financiador de la Agenda 2030.

PRODUCTOS DE SEGURO Y SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad está en el ADN del seguro. La sostenibilidad trabaja para evitar y eliminar los grandes riesgos ambientales, sociales y de desigualdad a los que se enfrenta la sociedad, y estos objetivos son los mismos a los que el seguro se encomienda cada día. Proveer sostenibilidad, vertebrar entornos en los que la actividad, sea cuál sea, se desarrolla en adecuada comunión con su entorno y en condiciones cada vez más seguras, ha sido siempre el primer objetivo del seguro.

El seguro, por definición, tiene como objetivo proteger el patrimonio ya constituido por el cliente frente a una diversidad de riesgos a los que dicho cliente, o su patrimonio, están expuestos. Formulado así, la sostenibilidad puede aparecer como un elemento irrelevante; pero no es así. Los elementos ASG condicionan el perfil de un cliente, notablemente si hablamos de clientes no personales y por lo tanto activos en el tejido económico con funciones distintas de la de consumidor; y es por esto que la inclusión de los factores ASG, cada vez más demandada en las legislaciones, es fundamental para que un asegurador pueda tener una imagen fiel de su perfil de riesgo, y gestionarlo.

Precisamente por esta razón, si los factores ASG forman parte integrante del análisis de riesgo de un asegurador, es obvio que, en la medida que dicho asegurador encamine sus políticas de suscripción o de asesoramiento al cliente sintonizándolas con el objetivo de perseguir el cumplimiento de estándares de sostenibilidad, estará, indirectamente, trabajando en pro de una economía sostenible, aunque quienes “ejecuten” dicha economía sostenible sean, en primera instancia, sus clientes.

Esta labor indirecta se puede ver en varios ejemplos, sin ser una lista exhaustiva, entre los que cabe destacar:

El sistema español de **cobertura de riesgos extraordinarios o catastróficos**. El seguro siempre ha procurado la sostenibilidad, y buena prueba de ello es su papel en uno de los entornos en los que la emergencia climática se muestra con más claridad: las catástrofes naturales. En este punto en el que, desde hace décadas, gobernantes y aseguradores tienen en marcha un mecanismo de colaboración público-privada gestionado por una institución, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), cuyo funcionamiento es envidiado fuera de nuestras fronteras y cuya eficiencia está fuera de toda duda. Mediante este sistema, el CCS se hace cargo de las indemnizaciones cuando la causa del percance es catastrófica. La definición de catástrofe incluye todos los sucesos climáticos asociados al calentamiento global como inundaciones y tempestades ciclónicas. El seguro no puede evitar que los sucesos climáticos ocurran, pero sí puede evitar que su producción deje a quienes lo sufren sin recursos para afrontar el futuro. Y es cierto que en los últimos años se constata que el número de eventos naturales es cada vez mayor, que sus consecuencias son más virulentas y que afectan a zonas geográficas cada vez más extensas.

Es éste un sistema que trabaja en pro de la sostenibilidad, si bien no en la etapa de la prevención. Su valor añadido proviene del hecho de que, al garantizar una cobertura global de todos los bienes y personas asegurados, está garantizando una indemnidad global de los daños causados por los eventos catastróficos; esto hace que la capacidad de los actores económicos a la hora de luchar en contra del cambio climático no se deteriore por efecto de los eventos catastróficos. Garantiza, pues, la continuidad de las políticas de sostenibilidad.

El mismo beneficio puede apreciarse en el **Sistema Nacional de Seguros Agrarios**, un entorno, de nuevo, de colaboración público-privada que es notablemente exitoso en el objetivo fundamental que se marcó hace varias décadas, como es extender el aseguramiento en los entornos agrario, ganadero y pesquero. El sector primario español es hoy uno de los más asegurados del mundo, y esto quiere decir que, ante eventos como inundaciones o sequías, que suponen pérdidas notables de cosechas o explotaciones, la reparación de dichas pérdidas previene una eventual respuesta basada en la sobreexplotación, una respuesta “anti-sostenible”, pues.

En el ámbito puramente privado, cabe destacar iniciativas como el **Pool Español de Riesgos Medioambientales**, que lleva ya muchos años trabajando para garantizar la capacidad aseguradora a la hora de garantizar las responsabilidades por daños al medio ambiente. La labor del Pool no se centra sólo en la suscripción, sino también en el asesoramiento y ayuda a sus clientes, pues en el proceso de suscripción del seguro se produce una auditoría de las condiciones en las que los riesgos medioambientales están siendo prevenidos; revisión que, no pocas veces, resulta en recomendaciones sobre una mejor praxis, que suelen estar acompañadas por el incentivo objetivo de un precio más asequible.

En el campo de otros seguros, cabe citar que la puesta en marcha, ya masiva en el mercado español, de seguros del automóvil perfectamente adaptados a las unidades eléctricas o híbridas, trabaja para ofrecer un ámbito de protección suficiente que sirva como incentivo para la posesión de este tipo de vehículos. En el caso del seguro del hogar, o de

comunidades, de nuevo las políticas de suscripción, en las que muy a menudo cumple un papel fundamental el correcto mantenimiento del edificio y muy particularmente de sus conducciones de agua, opera como incentivo indirecto para realizar una gestión racional de los recursos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El sector asegurador está llamado a cumplir un papel en todos los retos de la sostenibilidad. Tanto como inversor institucional como en su función nuclear de protector de sus asegurados frente a los riesgos que les afectan. El seguro tiene la potencialidad de trabajar en pro de los objetivos de sostenibilidad, cumpliéndolos y ayudando a los relacionados a cumplirlos por su parte.

Todo esto confluye en la idea de que una política de sostenibilidad equilibrada y estable debería incluir entre sus objetivos el diálogo permanente y leal con los sectores, y entre ellos, con el sector asegurador.